

Foro LC y Foro Constitucional Compostelano, como asociaciones cívicas que defienden la unidad de España, la libertad y la igualdad de todos los españoles, se unen a la conmemoración del Día Nacional de las Víctimas del Terrorismo y MANIFIESTAN:

1.- Todas las víctimas del terrorismo, con independencia de que lo fueran de manera premeditada o por el puro azar del carácter indiscriminado de este tipo de actos, son víctimas inocentes, asesinadas o heridas de manera vil, cobarde y alevosa por criminales especialmente repugnantes, tanto por las finalidades que persiguen como por la utilización de medios de matar que aseguran la indefensión de sus objetivos.

2.- El recuerdo de las víctimas del terrorismo no se puede ver enturbiado por “relatos” o intentos de construir una memoria falsificada que no se corresponda con la estricta verdad histórica de lo que la sociedad española ha sufrido desde que el 27 de junio de 1960 se produjo la primera muerte en un atentado terrorista.

3.- La legítima satisfacción que provoca en la sociedad el final de determinadas modalidades de terrorismo, como la de ETA, no puede ser aprovechada por los criminales para obtener ningún rédito o ventaja, sino que tienen que cumplir hasta el final las condenas que la Justicia les ha impuesto y de una manera que suponga una retribución adecuada a la entidad de sus actos. Los crímenes terroristas sin resolver deben seguir siendo investigados y, mientras no hayan prescrito, no puede haber impunidad para sus autores.

4.- Los familiares de las víctimas del terrorismo merecen todo el reconocimiento de la sociedad española y el apoyo de las instituciones públicas en sus necesidades morales y materiales. El Estado no se puede desentender de quienes han sufrido y siguen sufriendo por las acciones de unos criminales que no pudo evitar en ejercicio de sus funciones primarias de protección de la vida y la seguridad de los ciudadanos.

Verdad, Memoria, Dignidad y Justicia para las Víctimas del Terrorismo.

La Coruña-Santiago de Compostela, 27 de junio de 2018.

